

ACTA REUNION ORDINARIA COMITE TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL N° 01 DE ABRIL 2026																																				
CIUDAD Y FECHA: Málaga 20 de abril de 2026	HORA DE INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 5:45 pm																																		
LUGAR: Despacho del Alcalde	Málaga - Santander																																			
TEMAS: REUNION ORDINARIA CTJT																																				
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: validar concepto de seguridad y definir requisitos para las convocatorias.																																				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																																				
ORDEN DE LA REUNION: 1. Saludo por parte del Alcalde 2. Verificación de quórum. 3. Lectura y aprobación del Acta anterior. 4. Lectura de las apreciaciones de seguridad por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional y aprobación del concepto de seguridad. 5. Anualización presupuestal para el 2026 6. Actualización y aprobación de la tabla para el pago de los auxilios humanitarios para el 2026 7. Seguimiento y Avance del Plan de Reparación Colectiva. 8. Socialización de requisitos para los auxilios de educación superior para el primer semestre de 2026 9. Propositiones y varios. 10. Marcha final.																																				
<table><tr><td>ALCALDE MUNICIPAL</td><td>RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ</td></tr><tr><td>DELEGADO POLICIA NACIONAL</td><td>JAMES LEONARDO OMAÑA</td></tr><tr><td>DELEGADO EJERCITO NACIONAL</td><td>GABRIEL ANDRES MAJE PERDOM</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN ZONAL DEL ICBF</td><td>KAROL JULIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA O SU DELEGADO</td><td></td></tr><tr><td>DIRECTOR(A) REGIONAL DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS O SU DELEGADO</td><td></td></tr><tr><td>DIRECTOR(A) REGIONAL DEL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD O SU DELEGADO</td><td></td></tr><tr><td>DELEGADO(A) MINISTERIO DEL INTERIOR</td><td>IVAN ROSALES MARQUEZ</td></tr><tr><td>DELEGADO(A) DEL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL</td><td>LUZ ELENA TORRES MOLINA</td></tr><tr><td>PERSONERIA MUNICIPAL</td><td>JENNIFER LICED TARAZONA RUIZ</td></tr><tr><td>UNIDAD DE VICTIMAS</td><td>PEDRONEL RODRIGUEZ</td></tr><tr><td>MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS</td><td>CLAUDIA PATRICIA URIVE SIERRA</td></tr><tr><td>MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS</td><td>MARTHA LUCIA BETANCOURT</td></tr><tr><td>MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS</td><td>GLADYS GARCIA</td></tr><tr><td>MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS</td><td>YUDIHT ROCIO DUARTE</td></tr><tr><td>MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS</td><td>YOLIMA GUERRERO OTERO</td></tr><tr><td>MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS</td><td>DORIS YURANY LOZANO</td></tr></table>			ALCALDE MUNICIPAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ	DELEGADO POLICIA NACIONAL	JAMES LEONARDO OMAÑA	DELEGADO EJERCITO NACIONAL	GABRIEL ANDRES MAJE PERDOM	DIRECCIÓN ZONAL DEL ICBF	KAROL JULIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA O SU DELEGADO		DIRECTOR(A) REGIONAL DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS O SU DELEGADO		DIRECTOR(A) REGIONAL DEL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD O SU DELEGADO		DELEGADO(A) MINISTERIO DEL INTERIOR	IVAN ROSALES MARQUEZ	DELEGADO(A) DEL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL	LUZ ELENA TORRES MOLINA	PERSONERIA MUNICIPAL	JENNIFER LICED TARAZONA RUIZ	UNIDAD DE VICTIMAS	PEDRONEL RODRIGUEZ	MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	CLAUDIA PATRICIA URIVE SIERRA	MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	MARTHA LUCIA BETANCOURT	MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	GLADYS GARCIA	MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	YUDIHT ROCIO DUARTE	MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	YOLIMA GUERRERO OTERO	MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	DORIS YURANY LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ																																			
DELEGADO POLICIA NACIONAL	JAMES LEONARDO OMAÑA																																			
DELEGADO EJERCITO NACIONAL	GABRIEL ANDRES MAJE PERDOM																																			
DIRECCIÓN ZONAL DEL ICBF	KAROL JULIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ																																			
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA O SU DELEGADO																																				
DIRECTOR(A) REGIONAL DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS O SU DELEGADO																																				
DIRECTOR(A) REGIONAL DEL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD O SU DELEGADO																																				
DELEGADO(A) MINISTERIO DEL INTERIOR	IVAN ROSALES MARQUEZ																																			
DELEGADO(A) DEL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL	LUZ ELENA TORRES MOLINA																																			
PERSONERIA MUNICIPAL	JENNIFER LICED TARAZONA RUIZ																																			
UNIDAD DE VICTIMAS	PEDRONEL RODRIGUEZ																																			
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	CLAUDIA PATRICIA URIVE SIERRA																																			
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	MARTHA LUCIA BETANCOURT																																			
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	GLADYS GARCIA																																			
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	YUDIHT ROCIO DUARTE																																			
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	YOLIMA GUERRERO OTERO																																			
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	DORIS YURANY LOZANO																																			
DESARROLLO 1. Saludo por parte del Alcalde. Toma la palabra el enlace de víctimas y le concede la palabra al Alcalde Municipal para que haga el																																				

saludo, el Ingeniero Rubén Darío Moreno procede hacer el saludo a todos los integrantes, Primero que todo, presentarles una disculpa, se me presentó un inconveniente, por eso no pude llegar a tiempo, darles la bienvenida a todos los participantes y manifestarles que este Comité tiene como objetivo realizar las cosas de la mejor manera, y que desde la administración municipal estará siempre de puertas abiertas para que, este ejercicio se realice en pro y en beneficio de la población víctima.

2. Verificación de quórum.

Toma la palabra el señor alcalde y hace el llamado a lista, al cual contestan 14 de los integrantes del comité y se confirma que si hay quorum para desarrollar la reunión.

3. Lectura y aprobación de acta anterior.

El enlace de atención a víctimas del conflicto procede a dar lectura al acta 03 de fecha 22/12/2025; el señor alcalde pregunta al plenario si hay alguna duda sobre el acta leída, sin ninguna observación, se somete a votación nominal por parte del plenario quedando de la siguiente manera:

CARGO O ENTIDAD	NOMBRE	SI	NO
ALCALDE MUNICIPAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ	X	
DELEGADO POLICIA NACIONAL	JAMES LEONARDO OMAÑA	X	
DELEGADO EJERCITO NACIONAL	GABRIEL ANDRES MAJE PERDOM	X	
DIRECCIÓN ZONAL DEL ICBF	KAROL JULIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	X	
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA O SU DELEGADO			
DIRECTOR(A) REGIONAL DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS O SU DELEGADO			
DIRECTOR(A) REGIONAL DEL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD O SU DELEGADO			
DELEGADO(A) MINISTERIO DEL INTERIOR	IVAN ROSALES MARQUEZ		
DELEGADO(A) DEL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL	LUZ ELENA TORRES MOLINA	X	
PERSONERIA MUNICIPAL	JENNIFER LICED TARAZONA RUIZ	X	
UNIDAD DE VICTIMAS	PEDRONEL RODRIGUEZ	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	CLAUDIA PATRICIA URIVE SIERRA	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	MARTHA LUCIA BETANCOURT	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	GLADYS GARCIA	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	YUDIHT ROCIO DUARTE	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	YOLIMA GUERRERO OTERO	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	DORIS YURANY LOZANO	X	

Sin ninguna observación por parte de los integrantes del CTJT, se aprueba en su totalidad, con 13 votos a favor y ningún voto en contra.

Se hace la observación que el delegado del ministerio del interior se abstiene de votar, ya que aduce que por ser contratista del ministerio no está delegado para votar.

4. Lectura de las apreciaciones de seguridad por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional y aprobación del concepto de seguridad.

Hace uso de la palabra el representante de la Policía Nacional, intendente JAMES LEONARDO OMAÑA, quien procede a dar lectura de las apreciaciones de seguridad para el municipio de Málaga – Santander así:

I. Presencia actual de “estructuras de grupos armados organizados GAO, Grupos Armados Organizados Residuales GAOR, Grupos Delictivos Organizados GDO, Grupos de Delincuencia Común Organizada GDCO”

La unidad de inteligencia de la UBI Málaga, dan a conocer que no se cuenta con información que indique la presencia de estructuras criminales o actores delincuenciales vinculados con grupos armados criminales en la jurisdicción de la provincia de García Rovira.

II. Acciones recientes que atenten contra los derechos humanos y derecho internacional humanitario civil y la fuerza pública.

En el municipio de Málaga, para la presente vigencia, no se ha registrado ningún incidente reciente que atente gravemente contra los derechos humanos ni el derecho internacional humanitario, tanto en lo que respecta a la población civil como la actuación de la fuerza pública. No obstante, es importante destacar que, en muchas regiones, incluidas áreas rurales como Málaga, existe una constante vigilancia.

III. Antecedentes históricos sobre afectación (como atentados, cultivos ilícitos, entre otros)

Históricamente el municipio de Málaga, ubicado en la provincia de García Rovira, Santander, ha mantenido un perfil relativamente bajo en cuanto a afectaciones relacionadas con actividades ilícitas, como cultivos de drogas o actos de violencia extrema. A diferencia de otras regiones del país, que han sufrido fuertemente el impacto del conflicto.

IV. Corredores de movilidad de grupos al margen de la ley.

En los municipios aledaños a Málaga, se ha mantenido una constante observación debido a su posible utilización como corredor de movilidad por grupos al margen de la ley. A lo largo de los años se han identificado indicios de movimientos relacionados con redes de apoyo al terrorismo, particularmente provenientes de zonas conflictivas en los departamentos vecinos de Norte de Santander y Boyacá.

V. Alertas tempranas, informes de riesgo y notas de seguimiento.

De acuerdo con los entes de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, hasta la fecha, el municipio de Málaga no cuenta con reportes de alerta temprana relacionadas con riesgos inminentes o amenazas por parte de grupos armados al margen de la ley. Sin embargo, dado el contexto general de la región y su cercanía a zonas que han sido históricamente utilizadas como corredores de movilidad para actores ilegales, es importante mantener una vigilancia constante.

VI. Explotación ilícita de yacimientos mineros.

En el municipio de Málaga, no se tiene registro de actividades relacionadas con la explotación ilícita de yacimientos mineros. Tampoco se ha identificado una afectación directa debido a la minería ilegal, ni la aparición de conductas delictivas vinculadas a este tipo de actividad en el área rural o urbana.

VII. Información sobre número de víctimas registradas.

Según los datos obtenidos de la página de la Unidad Para las Víctimas, el municipio de Málaga registra un total de 1.545 víctimas del conflicto armado, según el último boletín.

VIII. Apreciación de seguridad sobre la posibilidad de desarrollar o no un retorno o reubicación de población desplazada.

De acuerdo a la información proporcionada por el Ejército Nacional y la Policía Nacional, que tiene presencia activa en la zona urbana de Málaga, se manifiesta que actualmente existen las condiciones de seguridad necesarias para facilitar el retorno de la población desplazada. Las autoridades aseguran que, en la parte rural y urbana del municipio, no hay presencia de grupos organizados al margen de la ley, lo que genera un ambiente favorable para que las víctimas puedan considerar el retorno a sus tierras de manera segura. No obstante, las autoridades locales insisten en que este proceso debe ser monitoreado constantemente para evitar cualquier cambio en las condiciones de seguridad.

IX. Situación de existencia de minas antipersonal, artefactos explosivos y munición sin explotar en el respectivo territorio.

Hasta la fecha, en el municipio de Málaga no se ha reportado la existencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados (AEI) o munición sin explotar. Las autoridades locales, junto con la

Policía Nacional, el Ejército Nacional y la comunidad civil, no han registrado incidentes relacionados con la activación de este tipo de artefactos por parte de grupos armados al margen de la ley en el municipio o sus alrededores. Sin embargo, como en cualquier región del país que ha sufrido el impacto del conflicto armado, las condiciones pueden variar, por lo que es necesario mantener la vigilancia y los protocolos de seguridad establecidos para prevenir cualquier eventualidad.

Atentamente
Intendente JAMES LEONARDO OMAÑA
Comandante patrulla de vigilancia Estación de Policía Málaga.

Hace uso de la palabra el teniente SARGENTO GABRIEL ANDRES MAJE PERDOMO oficial de inteligencia del batallón Galán quien da un cordial saludo a los integrantes del comité y procede a dar lectura de las apreciaciones de seguridad para un posible retorno o reubicación para el municipio de Málaga así:

I. Presencia de grupos al margen de la ley.

De acuerdo al análisis realizado por los cuerpos de inteligencia se puede determinar que no hay presencia de grupos al margen de la ley, GAO ELN, GAO residual de las FARC, GAO Clan del golfo, que pongan en riesgo el retorno de población desplazada al municipio de Málaga Santander.

II. Acciones recientes que atenten contra los derechos Humanos y el derecho Internacional Humanitario a la población civil y la fuerza pública.

En los últimos años no se ha presentado acciones terroristas en contra de la fuerza pública, la población civil y la infraestructura crítica y económica del estado, en el municipio de Málaga Santander.

III. Antecedentes históricos como atentados y cultivos ilícitos.

A esta zona que fue azotada por grupos al margen de la ley, donde sucedieron gran cantidad de hechos los cuales afectaron en su mayoría a la población civil, es de anotar que en este municipio hicieron presencia integrante de las farc, el eln, las auc y delincuencia común, los cuales se dedicaban a la extorsión, proselitismo político entre otros delitos.

IV. Corredores de Movilidad.

A la fecha no se tiene información de corredores de movilidad activos por ningún grupo, hay que tener en cuenta que el municipio de Málaga fue un corredor de movilidad utilizado por las farc, eln y auc, para movilizarse en la provincia de García Rovira.

V. Alertas tempranas, informes de riesgos y notas de seguimiento.

Verificadas las acciones de inteligencia, operaciones y derechos humanos de esta unidad táctica, se logra establecer que no hay informaciones de riesgo, alertas tempranas y notas de seguimiento del municipio de Málaga Santander.

VI. Explotaciones ilícitas de Yacimientos mineros.

Verificando los archivos de la sección segunda se logra concluir que a la fecha no hay explotación ilegal de yacimientos mineros.

VII. Información sobre el número de víctimas registradas.

Consultando la página del registro único de víctimas, el municipio tiene 1697 víctimas ocurrencia, 1690 declaración, 1559 víctimas ubicación, 1246 sujetos de atención y 1859 eventos.

VIII. Existencia de minas Antipersonas, artefactos explosivos improvisados.

De acuerdo a los archivos de esta unidad no se tiene información que permita inferir que en el municipio de Málaga exista presencia de algún artefacto explosivo.

IX. Apreciación de seguridad en la posibilidad de desarrollar un retorno o reubicación a la población desplazada:

Teniendo en cuenta los puntos anteriormente desarrollados, este batallón considera un riesgo bajo y como resultado se determina favorable desarrollar retornos y o reubicaciones de la población del municipio de Málaga – Santander. No obstante, la presente apreciación no garantiza que las condiciones de seguridad puedan cambiar por la naturaleza del conflicto armado interno y la mutación

de amenazas del municipio objeto de apreciación en el sector.
El batallón Galán planea operaciones militares en el municipio de Málaga Santander que permitan mantener la seguridad y el orden público.
En constancia firma el Teniente Coronel Alexander Bambague Calderón, comandante del batallón de artillería de campaña N° 5 “CT José Antonio Galán”.

El señor alcalde hace uso de la palabra y le solicita a la personería que nos informe al Comité si en ese despacho se ha presentado alguna persona que manifieste algún tipo de amenaza o llamada extorsiva que atente contra la integridad de alguien, al respecto la representante de la personería informa que en ese despacho a la fecha no se realizado ninguna queja o denuncia, de personas que, presenten este tipo de afectación a su integridad. Del mismo modo el señor alcalde les solicita a los representantes de la mesa de participación, si se conoce por parte de ellas alguna situación de personas que presenten alguna queja sobre afectaciones a su integridad como amenazas, los integrantes de la mesa responden que no tiene conocimientos de personas que presenten este tipo de amenazas.

Con la lectura de las apreciaciones de seguridad, por parte de la Policía Nacional, del Ejército Nacional, y la información reportada por la Personería y los integrantes de la mesa de participación, el señor alcalde hace uso de la palabra y somete a votación nominal, la aprobación del concepto de seguridad para el municipio de Málaga en riesgo bajo, para la zona urbana así:

APROBACIÓN CONCEPTO DE SEGURIDAD POR VOTACIÓN			
APROBACIÓN CONCEPTO ZONA URBANA		FAVORABLE	DESFAVORABLE
CARGO O ENTIDAD	NOMBRE		
ALCALDE MUNICIPAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ	X	
DELEGADO POLICIA NACIONAL	JAMES LEONARDO OMAÑA	X	
DELEGADO EJERCITO NACIONAL	GABRIEL ANDRES MAJE PERDOM	X	
DIRECCIÓN ZONAL DEL ICBF	KAROL JULIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	X	
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA O SU DELEGADO	NO ESTA PRESENTE	_____	_____
DIRECTOR(A) REGIONAL DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS O SU DELEGADO	NO ESTA PRESENTE	_____	_____
DIRECTOR(A) REGIONAL DEL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD O SU DELEGADO	NO ESTA PRESENTE	_____	_____
DELEGADO(A) MINISTERIO DEL INTERIOR	IVAN ROSALES MARQUEZ	SE ABSTIENE DE VOTAR POR SER CONTRATISTA A	SE ABSTIENE DE VOTAR POR SER CONTRATISTA
DELEGADO(A) DEL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL	LUZ ELENA TORRES MOLINA	X	
PERSONERIA MUNICIPAL	JENNIFER LICED TARAZONA RUIZ	X	
UNIDAD DE VICTIMAS	PEDRONEL RODRIGUEZ	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	CLAUDIA PATRICIA URIVE SIERRA	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	MARTHA LUCIA BETANCOURT	X	
MESA DE PARTICIPACION DE	GLADYS GARCIA	X	

VICTIMAS			
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	YUDIHT ROCIO DUARTE	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	YOLIMA GUERRERO OTERO	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	DORIS YURANY LOZANO	X	
RESULTADO VOTACIÓN		13	0

MECANISMO USADO PARA LA TOMA DE DECISIÓN	MARQUE CON UNA X
POR DECISIÓN UNÁNIME	X
POR MAYORÍA "50 + 1"	

APROBACIÓN CONCEPTO DE SEGURIDAD POR VOTACIÓN			
APROBACIÓN CONCEPTO ZONA RURAL		FAVORABLE	DESFAVORABLE
CARGO O ENTIDAD	NOMBRE		
ALCALDE MUNICIPAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ	X	
DELEGADO NACIONAL POLICIA	JAMES LEONARDO OMAÑA	X	
DELEGADO NACIONAL EJERCITO	GABRIEL ANDRES MAJE PERDOM	X	
DIRECCIÓN ZONAL DEL ICBF	KAROL JULIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	X	
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENA O SU DELEGADO	NO ESTA PRESENTE	_____	_____
DIRECTOR(A) REGIONAL DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS O SU DELEGADO	NO ESTA PRESENTE	_____	_____
DIRECTOR(A) REGIONAL DEL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD O SU DELEGADO	NO ESTA PRESENTE	_____	_____
DELEGADO(A) MINISTERIO DEL INTERIOR	IVAN ROSALES MARQUEZ	SE ABSTIENE DE VOTAR POR SER CONTRATISTA	SE ABSTIENE DE VOTAR POR SER CONTRATISTA
DELEGADO(A) DEL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL	LUZ ELENA TORRES MOLINA	X	
PERSONERIA MUNICIPAL	JENNIFER LICED TARAZONA RUIZ	X	
UNIDAD DE VICTIMAS	PEDRONEL RODRIGUEZ	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	CLAUDIA PATRICIA URIVE SIERRA	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	MARTHA LUCIA BETANCOURT	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	GLADYS GARCIA	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	YUDIHT ROCIO DUARTE	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	YOLIMA GUERRERO OTERO	X	
MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS	DORIS YURANY LOZANO	X	
RESULTADO VOTACIÓN		13	0

MECANISMO USADO PARA LA TOMA DE DECISIÓN	MARQUE CON UNA X
POR DECISIÓN UNÁNIME	X
POR MAYORÍA "50 + 1"	

El concepto de seguridad para el municipio de Málaga es favorable con nivel de riesgo bajo y es aprobado por 13 votos a favor y ninguno en contra, permitiendo la posibilidad de un posible retorno o reubicación de la población víctima de desplazamiento forzado al municipio de Málaga.
Se anexa copia de las apreciaciones de seguridad por parte de la Policía Nacional y del Ejército Nacional por parte del Batallón Galán.

5. Anualización presupuestal para el 2026.

El enlace de victimas procede a dar lectura de la anualización del presupuesto para la vigencia del 2026, por parte de la unidad de victimas se solicita que se proyecte el documento para poder lo observar en la pantalla, el enlace les informa que no tiene el documento completo cargado en el sistema y por esta razón no lo puede proyectar, por parte de la unidad se solicita que se presenten las metas en salud y educación, el enlace le informa que en el momento se tienen solo las metas e inversión de recursos propios que se ejecutarán durante la vigencia y que en el próximo comité se presentara las acciones que quedaron anualizas con su respectiva inversión y el seguimiento a las mismas.

La señora Yolima hace uso de la palabra, uno, realmente, el informe nosotros desde la mesa de víctimas, no hemos recibido ese informe de balance de lo que quedó del año pasado en concreto. No hemos recibido tampoco la información con respecto a lo proyectado para este año, lo mismo con el Ejército y la Policía, pero cada vez que hay un comité de justicia transicional, qué pena con ellos, pero nunca llegan los informes, ha tocado aplazarlos, ha tocado dejarlos, que, para lo último, nosotros merecemos respeto por parte de las instituciones, para que ellos, si se citan a un comité de justicia transicional, deben de llevar el informe que se les está solicitando con antelación y con los proyectos llevamos 4 meses de este año y no se han entregado.

El enlace hace uso de la palabra, en el comité del año pasado, les dimos el informe de cuánta plata quedó sin ejecutar del año pasado, también lo hemos hablado en las reuniones que hemos hecho este año, y llevamos tres reuniones de mesa este año, en todas les he dado el informe de qué recursos quedaron del año pasado y en qué quedaron pendientes asignaciones. Entonces no entiendo por qué van a decir que nunca les informé. Tanto de los recursos del año pasado y de este año tenemos en el presupuesto para esta vigencia, un total de 314 millones de pesos, que son: del presupuesto de este año, 165 millones, y quedaron de recursos del balance del año pasado 149 millones de pesos sin ejecutar.

Los recursos que están comprometidos del año pasado son 30 millones de pesos para el plan de reparación colectiva que son para los estudios y diseños del proyecto, 104 millones de pesos que son de los proyectos productivos que estamos en proceso de contratación para entregar este año.

Así, los proyectos productivos son 13 para este año, con un valor de 104 millones de pesos, Las ayudas humanitarias, tenemos dispuestos para este año 8 millones de pesos, para auxilio funerario, tenemos dispuestos para este año 4 millones de pesos, pago de compensatorios, tanto de reuniones de comités y de reuniones de la mesa de participación, 18 millones de pesos, proyectos de mejoramientos de vivienda para este año, tenemos 12 mejoramientos de vivienda por un valor de 8 millones de pesos cada uno para un total de 96 millones de pesos.

Día de la conmemoración de las víctimas, se presupuestaron para este año 4 millones, pero creo que vamos a gastar por ahí unos 100 o 150 mil pesos más de acuerdo a los requerimientos que se hicieron para la conmemoración que más adelante hablaremos en varios de lo que se va a hacer este año porque se hizo un acuerdo junto con la gobernación para poder hacer el Día de la Conmemoración en la Ciudad de Málaga entre las dos entidades.
En el Encuentro de Saberes está proyectado 20 millones de pesos para desarrollar el Encuentro de Saberes este año, para la Casa de la Cultura estudios y diseños son 30 millones que están para esos estudios y diseños.

Auxilios de Educación Superior, para este año dejamos 30 millones de pesos, para un total de 314

millones para ejecutar este año, más, sin embargo, la solicitud por parte de la Mesa, señor alcalde, para poder dar cumplimiento con las metas en este ítem, están faltando recursos, de esta forma respetuosamente se hace la solicitud de hacer un aumento al presupuesto de este año, se hizo el año pasado, el señor Alcalde, aumentó el presupuesto de 150, lo aumentó a 165 millones.

La señora Yudi, integrante de la mesa hace la siguiente solicitud, Para seguir dándole cumplimiento al Plan de Acción Territorial, se requieren 10 o 12 millones de pesos este año, estos recursos son para poder cumplir la meta de auxilios de educación superior proyectados para el cuatrienio.

El señor alcalde dice que el año pasado se le dio a todos los que se presentaron, que, si es necesario aumentar el presupuesto para este año, el enlace le responde que, si para poder darle cumplimiento a las metas del cuatrienio, de acuerdo a esta solicitud el señor alcalde acepta hacer un aumento del presupuesto de 12 millones de peso para la vigencia 2026, quedando el presupuesto para este año en 177 millones de pesos.

La señora Yudi, solicita que se le de cumplimiento a tiempo en la entrega de cada una de las acciones que están estipuladas en el plan, ya que los proyectos no se han entregado y también se entreguen a tiempo los auxilios de educación superior, para que lo presupuestado en cada vigencia se ejecuten dentro de la mima y no se dejen recursos Para el año siguiente.

6. Actualización y aprobación de la tabla para el pago de los auxilios humanitarios para el 2026.

Hace uso de la palabra el enlace de víctimas, quien indica que se le realizo un ajuste a la tabla teniendo en cuenta el incremento del ipc del año 2025, quedando la tabla de la siguiente forma:

VALORES DETERMINADOS PARA EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN MENSUAL 2025		
TIPO A (1 a 2 personas)	TIPO B (3 a 5 personas)	TIPO C (6 o más personas)
\$ 180.000	\$ 220.000	\$ 340.000
VALORES DETERMINADOS PARA EL COMPONENTE DE AUXILIO DE ALOJAMIENTO MENSUAL 2025		
TIPO A (1 a 2 personas)	TIPO B (3 a 5 personas)	TIPO C (6 o más personas)
\$ 180.000	\$ 330.000	\$ 460.000
VALORES DETERMINADOS PARA EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN MENSUAL 2026		
TIPO A (1 a 2 personas)	TIPO B (3 a 5 personas)	TIPO C (6 o más personas)
\$ 190.000	\$ 231.000	\$ 357.000
VALORES DETERMINADOS PARA EL COMPONENTE DE AUXILIO DE ALOJAMIENTO MENSUAL 2026		
TIPO A (1 a 2 personas)	TIPO B (3 a 5 personas)	TIPO C (6 o más personas)
\$ 190.000	\$ 347.000	\$ 483.000

Cabe anotar que a la fecha solo se ha presentado una sola solicitud de A.H. y la persona se fue del municipio y no se le alcanzo a entregar la ayuda y no volvimos a tener contacto con esa persona.

El señor alcalde somete a votación queda aprobada la tabla para este año, y se le hará el respectivo ajuste en el plan de contingencia para este año.

7. Seguimiento y Avance del Plan de Reparación Colectiva.

Hace uso de la palera la Dra. Diana Katherine Camargo,

En cuanto al cumplimiento del plan integral de reparación colectiva del municipio de Málaga actualmente se registra un avance del noventa y ocho por ciento, en cuanto a la ejecución de la acción correspondiente a la ampliación, dotación y adecuación de la casa de la cultura, en la cual se

proyecta un espacio permanente para la memoria de las víctimas y en esta se incluirá una galería de la memoria y un salón para la mesa de participación de víctimas, normalizándose esta mediante acuerdo municipal.

Inicialmente esta medida se contemplaba en la construcción de un parque, sin embargo en el año dos mil veintiuno fue ajustado mediante un plan mejora, no obstante como es de conocimiento se han presentado dificultades técnicas, políticas y financieras, principalmente debido a la declaración del inmueble como bien de interés cultural, lo que ha limitado sus intervenciones, incrementando los costos y generando retrasos en su ejecución; ante este escenario y este año la unidad tuvo unas reuniones virtuales junto con la administración y con el comité de impulso donde se contemplaba alternativas y logrando definir un nuevo predio en zona céntrica del municipio con una área aproximada de 217 metros cuadrados que cuenta con condiciones técnicas y jurídicas favorables para el desarrollo del proyecto, la propuesta consiste en trasladar el proyecto a este nuevo predio manteniendo el enfoque de generación de espacios culturales para el municipio incluyendo las áreas para formación artística así como el salón de memoria y el espacio para la mesa de participación de víctimas, en consecuencia se había acordado la formulación de un plan mejora para la acción ID1301 considerando pues las dificultades presentadas en la alternativa inicial y el compromiso de la administración municipal de garantizar los espacios destinados a las víctimas en este nuevo proyecto, sin embargo se tenía contemplado para el 16 de abril esta jornada pero fue aplazada debido a ajustes a la planeación institucional y a la actualización de las direcciones de reparación colectiva y estamos a la espera de la reprogramación de esta jornada,

Hace uso de la palabra el señor alcalde, quien para complementar el tema que, de acuerdo al cronograma que hemos establecido se tenía ya todo listo para hacer la publicación de los estudios y diseños pasada la Semana Santa, por razones técnicas en la oficina de contratación se presentó un retraso y hasta la semana pasada se terminó de hacer el ajuste, el día de hoy se publicó el proceso, y se va a revisar con el consultor para que podamos cumplir con los tiempos que nos solicita la Unidad de Víctimas.

El proceso dura 20 días en ser adjudicado y el plazo que ya hemos establecido para la entrega del proyecto era de dos meses según eso tenemos el 30 de Julio para la entrega, la funcionaria de la unidad que se comunicara con la Dra. Olga para informar de los avances y se solicita que, en cuanto al proyecto de acuerdo se avance también con el proceso en el concejo municipal, el enlace solicita que se dé, una reunión con la Dra. Olga para revisar el plan mejora y así poder avanzar con el proyecto de acuerdo en el Concejo.

Hace uso de la palabra la señora Yolima, solicitarle a ustedes y a la unidad que por favor si es posible que dentro de esa reunión estemos los delegados de este comité de justicia transicional gracias, esta solicitud se elevará a la doctora Olga para que los integrantes del comité puedan participar en la reunión del plan mejora.

8. Socialización de requisitos para los auxilios de educación superior para el primer semestre de 2026
- I. Tener Sisbén A y B

II. Estar caracterizados en Málaga

III. Estar incluidos en VIVANTO

IV. Certificado de estudios a partir del segundo semestre

V. Clasificarlos de acuerdo al Promedio ponderado

VI. Priorizar jóvenes con discapacidad certificada

VII. Priorizar mujeres cabeza de familia

VIII. Jóvenes entre los 14 y 28 años

El proceso de convocatoria se realizará del 21 de abril al 11 de mayo del año en curso, y los auxilios que se entregaran se hará de acuerdo a los recursos con los que cuente el municipio, si no se cumple con el cupo de veinte jóvenes que estén en universidades, se tendrán en cuenta los jóvenes que estén estudiando en el ciclo complementario.
Se hace la claridad que se priorizaran los estudiantes que se encuentren matriculados en universidades fuera de Málaga.

Los documentos se deben radicar en la oficina de correos de la alcaldía en los horarios de atención de la misma.

9. Propositiones y varios.

Hace uso de la palabra la Dra. Jennifer Tarazona, personera municipal, primero hace referencia al cumplimiento del horario, que por favor las reuniones se inicien en el horario establecido, ya que el comité se inició con más de una hora de retraso, segundo que el acta se remitida con anterioridad al correo para poder leerla con tiempo, tercero tener en cuenta el sonido para que todas las personas sean escuchadas, ya que en momentos se pierde y no se escucha a las personas que hablan, también solicita que los informes de la apreciación de seguridad se envíen con anterioridad para poder leerlos y saber en que estado esta la seguridad del municipio y así poder hacer la votación.

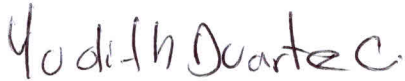
La señora Martha pregunta por el pago de los compensatorios de las reuniones, el enlace le responde que, el pago de las reuniones de mesa depende de la solicitud realizada por la personería al ente territorial y los pagos de las reuniones de comités si son responsabilidad directa del municipio.

La personera le solicita al representante de la unidad que le informe si los planes de trabajo de la mesa se deben socializar en los marcos del comité de justicia transicional, el representante de la unidad le responde que todo tiene un orden y que primero se debe socializar el plan de trabajo de la mesa en el Plenario de la misma para su aprobación tanto de las actividades como del presupuesto y de esta forma se lleva junto con las demás acciones del PAT, que se van a realizar durante la vigencia para que se aprueben en el marco del comité de justicia transicional.

La señora personera también pregunta sobre si se debe citar junto con el CTJT, los subcomités, el enlace solicita que ese punto sea aclarado en la capacitación que hay en el mes de mayo, ya que en la capacitación del año anterior se nos informo que estos se citarían siempre y cuando fueran necesarios y que se tuvieran temas de espacial necesidad de revisar en cada subcomité o cuando los temas sean extensos que no se puedan revisar en el marco del CTJT.

Agotado el orden del día se levanta la sesión, siendo las 5:45 pm del día 20 del mes abril de 2026.

En constancia firman:



YUDITH ROCIO DUARTE CARREÑO
REPRESENTANTE MESA

CLAUDIA PATRICIA URIBE
REPRESENTANTE MESA

YOLIMA GUERRERO OTERO
REPRESENTANTE MESA

MARTHA LUCIA BETANCOURTH
REPRESENTANTE MESA


RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Rodolfo Sierra P.	Enlace Municipal de Víctimas	
REVISÓ	Rodolfo Sierra P.	Enlace Municipal de Víctimas	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.

Nombre del documento: Formato Lista de asistencia

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA



ALCALDÍA DE
MÁLAGA
NIT. 880.205.228-1

SECRETARIA RESPONSABLE:

Secretario de Gobierno

ASUNTO:

Reunión Ordinaria Comité Municipal Sustitución Transicional

FECHA:

20-04-2026

HORA:

3: Pm

LUGAR:

Despacho Alcaldía

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO DEPENDENCIA	EMAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Judith Pocio Duarte Casero	1096946743	Despacho	jimenamajia09@gmail.com	3132579788	Judith Pocio
2	Kalitha Lucia Betancourt V.	63.396.551	Despacho	hbetancovib724@gmail.com	3213572978	Kalitha C. Betancourt
3	Claudia Patricia Uribe Sierra	37748.069	Despacho	claudia.pedrovia Uribe Sierra	3102173763	Claudia Patricia Uribe Sierra
4	Yurany Lozano Sood	1093589800	Despacho	yurany.lozano826@gmail.com	3201759064	Yurany Lozano Sood
5	JANES LEONARDO OLIVERA MONTAÑE	1090578784	Policia	lmo05.olivera2507@gmail.com	3209301507	JANES
6	Ruben Darío Moreno Méndez	91255.736	Alcalde Málaga	alcaldia@malaga-sanitander.gov.es	3123975412	Ruben
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Handwritten signature

Reunión ordinaria comité de justicia transicional Málaga (respuestas)

Marca temporal	Nombre	Número de teléfono	Correo electrónico	Documento de idem	Entidad a la que pertenece
20/04/2026 15:15:11	Ivan Rosales Marquez	3113989232	ivan.rosales@mininterior.gov.co	1067915113	Contratista Ministerio del Interior
20/04/2026 15:16:18	diana katerine camargo niño	3219888639	dianaka.camargo@unidadvictimas.gov.co	1098716404	UARIV
20/04/2026 15:27:12	Paula Andrea Espinosa Bernal	3145808215	paula.espinosa@unidadvictimas.gov.co	1014249704	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
20/04/2026 15:43:00	Yolima Guerrero Otero	3134917054	yolimaguerrero20@gmail.com	63393419	Mesa de participación de víctimas de Málaga Santander
20/04/2026 15:47:20	ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ	3105798483	adriana.diazg@unidadvictimas.gov.co	37895101	UNIDAD DE VÍCTIMAS DT SANTANDER
20/04/2026 16:54:59	ROSA ISABEL CUTA LARA	3115623750	rosa.cuta@prosperidadsocial.gov.co	33676398	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
20/04/2026 17:01:30	Gladys Marina Garcia Rangel	3118009360	gladytas05@gmail.com	1099894719	Comité de justicia transicional
20/04/2026 17:01:30	Pedro Nel Rodriguez	3142942883	pedronel.rodriguez@unidadvictimas.gov.co	91072885	Unidad para las víctimas
20/04/2026 18:06:28	Luz Elena Torres Molina	3182818052	luz.torres@prosperidadsocial.gov.co	63512541	Prosperidad social
20/04/2026 18:09:19	ST. MAJE PERDOMO GABRIEL ANDRES	3159263664	Gabriel.majeperdomo@ejercito.mil.co - bagal	1010145101	Ejercito Nacional
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EncMRguE9a7e9K6XTbEov3Ae5Gw-3bys7CUosRwjago/edit?gid=1010736100#gid=1010736100					



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
ESTACION DE POLICIA MALAGA

DISPO-ESTPO - 20.1

Málaga, 20 de abril de 2026

Señor
RUBEN DARIO MORENO MENDEZ
Alcalde Municipal
Calle 12 Nro. 8-51 Barrio Centro
Málaga

Asunto: Apreciación de seguridad Municipio de Málaga- Santander

De manera atenta y respetuosa me permito informar a su despacho, el despliegue de las actividades que se desarrollaron en el municipio de Málaga, las cuales se desplegaron de la siguiente manera:

1. Presencia actual de “Estructuras de Grupos Armados Organizados - GAO, Grupos Armados Organizados Residuales - GAOR, Grupos Delictivos Organizados - GDO y Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO)”

La unidad inteligencia de la UBI Málaga, dan a conocer que no se cuenta con información disponible que indique sobre alguna presencia de estructuras criminales o actores delincuencia vinculados con Grupos Armados Organizados GAO o Grupos Armados Organizados Residuales GAOR en la jurisdicción de la provincia García Rovira.

Es de resaltar que en algunos municipios de la provincia García Rovira, se está adelantando tareas sobre procesos de GDCO, que por seguridad en la información no se brinda información referente a estas actividades operacionales, manteniendo la reserva tantos de los actores delincuenciales, como del municipio y su forma de operar.

2. Acciones recientes que atentan contra los derechos humanos y derecho internacional humanitario civil y la fuerza pública:

En el municipio de Málaga, para la presente vigencia, no se ha registrado ningún incidente reciente que atente gravemente contra los derechos humanos ni el derecho internacional humanitario, tanto en lo que respecta a la población civil como a la actuación de la fuerza pública. No obstante, es importante destacar que, en muchas regiones, incluidas áreas rurales como Málaga, existe una constante vigilancia.

En el marco del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, es esencial que tanto las fuerzas de seguridad, como la sociedad civil mantengan un diálogo constante y que se implementen mecanismos de denuncia y protección para garantizar que se respeten los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Además, el Estado tiene el deber de asegurar que cualquier operación realizada por la fuerza pública, se ajuste a los estándares legales y éticos, evitando el uso excesivo de la fuerza y protegiendo los derechos de los civiles.

3. Antecedentes históricos sobre afectación (como atentados, cultivos ilícitos, entre otros):

Históricamente, el municipio de Málaga, ubicado en la provincia de García Rovira, Santander, ha mantenido un perfil relativamente bajo en cuanto a afectaciones relacionadas con actividades ilícitas, como cultivos de drogas o actos de violencia extrema. A diferencia de otras regiones del país, que han sufrido fuertemente el impacto del conflicto armado.

Málaga ha sido relativamente ajeno a la presencia de cultivos ilícitos y atentados graves, el contexto de seguridad sigue siendo nuestra prioridad. El compromiso de las autoridades y la comunidad en proteger el territorio y fomentar el desarrollo sostenible ha sido clave para mantener la estabilidad en la región.

En términos de atentados o violencia terrorista, Málaga no ha sido escenario frecuente de ataques directos, pero sigue siendo vital mantenerse alerta ante posibles amenazas de grupos ilegales que puedan intentar expandir su influencia en nuestra jurisdicción. El fortalecimiento de la seguridad en las zonas rurales y la consolidación de la presencia estatal han sido determinantes para evitar que el municipio se vea afectado de manera significativa por estas dinámicas.

4. Corredores de movilidad de grupos al margen de la ley:

En los municipios aledaños a Málaga, se ha mantenido una constante observación debido a su posible utilización como corredor de movilidad para grupos al margen de la ley. A lo largo de los años, se han identificado indicios de movimientos relacionados con redes de apoyo al terrorismo, particularmente provenientes de zonas conflictivas en los departamentos vecinos de Norte de Santander y Boyacá.

Aunque en Málaga propiamente no se ha confirmado la presencia activa de estos grupos en su casco urbano o rural, la cercanía a estas rutas y el tránsito por los municipios colindantes hacen que el territorio se considere estratégico para actores ilegales, sin embargo, se continua con los controles policiales para evitar cualquier tipo de afectación a la población civil.

Las autoridades locales y nacionales han intensificado los esfuerzos de vigilancia en estas zonas limítrofes con Norte de Santander y Boyacá. Se han reforzado los controles en los principales accesos y se han desplegado operativos de inteligencia para dismantelar posibles células logísticas que faciliten las actividades de estos grupos. El uso de tecnología de vigilancia, como drones y sistemas de monitoreo por satélite, ha ayudado a mejorar la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad en estas áreas rurales.

5. Alertas tempranas, informes de riesgo y notas de seguimiento:

De acuerdo con los entes de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, hasta la fecha, el municipio de Málaga no cuenta con reportes de alerta temprana relacionados con riesgos inminentes o amenazas por parte de grupos armados al margen de la ley. Sin embargo, dado el contexto general de la región y su cercanía a zonas que han sido históricamente utilizadas como corredores de movilidad para actores ilegales, es importante mantener una vigilancia constante.

Las autoridades locales, junto con organismos nacionales, realizan seguimientos periódicos para identificar cualquier cambio en las dinámicas de seguridad que puedan generar nuevas alertas de riesgo. La falta de reportes actuales no garantiza que en el futuro no puedan surgir situaciones que pongan en peligro a la población civil, por lo que se enfatiza la importancia de los sistemas de alerta temprana y la coordinación entre instituciones para prevenir cualquier tipo amenaza.

6. Explotación ilícita de yacimientos mineros:

En el municipio de Málaga, no se tiene registro de actividades relacionadas con la explotación ilícita de yacimientos mineros. Tampoco se ha identificado una afectación directa debido a la minería ilegal, ni la aparición de conductas delictivas vinculadas a este tipo de actividad en las áreas rurales o urbanas. No obstante, la vigilancia y el monitoreo por parte de las autoridades continúan siendo importantes para garantizar que no se desarrolle este tipo de explotación ilegal, que es común en otras zonas del país y puede llegar a afectar gravemente el tejido social y ambiental de las comunidades.

7. Información sobre números de víctimas registradas:

Según los datos obtenidos de la página de la Unidad para las Víctimas, el municipio de Málaga registra un total de 1.545 víctimas del conflicto armado, según el último boletín. Estas víctimas incluyen desplazados y personas que han sufrido otras afectaciones derivadas del conflicto, lo cual subraya la importancia de seguir trabajando en procesos de reparación y atención integral. Aunque la situación de seguridad ha mejorado en los últimos años, las víctimas continúan siendo una prioridad para las políticas de reparación y justicia transicional.

8. apreciación de seguridad sobre la posibilidad de desarrollar o no un retorno o reubicación de población desplazada:

De acuerdo con la información proporcionada por el Ejército Nacional, y la Policía Nacional, que tiene presencia activa en la zona urbana de Málaga, se manifiesta que actualmente existen las condiciones de seguridad necesarias para facilitar el retorno de la población desplazada. Las autoridades aseguran que, en la parte rural y urbana del municipio, no hay presencia de grupos organizados al margen de la ley, lo que genera un ambiente favorable para que las víctimas puedan considerar el retorno a sus tierras de manera segura. No obstante, las autoridades locales insisten en que este proceso debe ser monitoreado constantemente para evitar cualquier cambio en las condiciones de seguridad.

9. Situación de existencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y munición sin explotar en el respectivo territorio:

Hasta la fecha, en el municipio de Málaga no se ha reportado la existencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados (AEI) o municiones sin explotar. Las autoridades locales, junto con la Policía Nacional, el Ejército y la comunidad civil, no han registrado incidentes relacionados con la activación de este tipo de artefactos por parte de grupos armados al margen de la ley en el municipio o en sus alrededores. Sin embargo, como en cualquier región del país que ha sufrido el impacto del conflicto armado, las condiciones pueden variar, por lo que es esencial mantener la vigilancia y los protocolos de seguridad establecidos para prevenir cualquier eventualidad.

Si bien el municipio de Málaga se encuentra en una situación relativamente estable en cuanto a seguridad y ausencia de conflictos armados activos, las autoridades locales y nacionales advierten que las condiciones pueden cambiar de forma imprevista debido a la naturaleza del conflicto armado interno en Colombia. Las amenazas pueden mutar y, por tanto, es fundamental que se mantengan los esfuerzos de vigilancia y prevención, tanto para proteger a la población como para garantizar que cualquier proceso de retorno o reubicación de desplazados se realice bajo condiciones óptimas de seguridad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: James Leonard Omaña Montenegro
Grado: Intendente
Cargo: Comandante Patrulla De Vigilancia
Cédula: 1090378784
Dependencia: Estacion De Policia Malaga
Unidad: Departamento De Policia Santander
Correo: james.omana2953@correo.policia.gov.co
20/04/2026 3:54:10 p. m.

Anexo: no

CL 14 11-85
Teléfono: 6607830
desan.emalaga@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA